

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

Vistas estas actuaciones por las cuales el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal solicita la renovación de los contratos de los agentes que prestan servicios en esa dependencia, y

Considerando:

Que por resolución del Tribunal N°1010/78 de fecha 30 de noviembre de 1978, se prorrogaron los contratos que vencen con fecha 31 del corriente mes.-

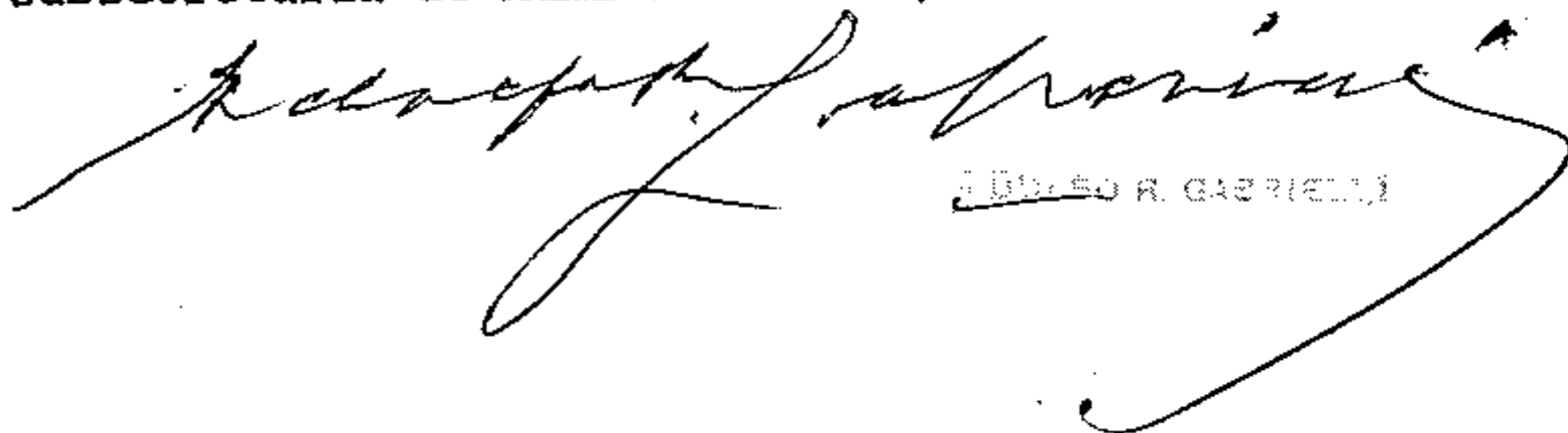
Que del informe del Señor Jefe del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales surge la necesidad de renovar dichos contratos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a prorrogar -a partir del día 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1980- la contratación de los agentes que se desempeñan en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, cuya nómina obra a fs. 1.-

2°) Imputar la erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1980.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI